Hay algunos que toman livianamente para el financiamiento de la seguridad social el reemplazo de la mano de obra por los robots. Convierten a parte de la humanidad en inservibles.

La cuestión seria que en el futuro caerían los fondos para la financiación de las pasividades por disminución de los trabajadores debido a su reemplazo por los robots.

La solución es el aporte de los robots y la contribución patronal en referencia a los mismos.

Se supondría que los robots tienen un sueldo o un costo de producción y mantenimiento. ¿Sobre esas cantidades se harian los aportes y contribuciones?

O se tomaría el producto y se aplicaría un impuesto sobre él. En el costo del producto ya está el costo del robot. En esta modalidad el E tendría mayor movilidad porque podría establecer las cargas según criterio políticos de consumo de ese producto. De esta manera habria que ver el sujeto obligado: es un sector o es toda la población. O seria general para lo cual tomaría los ingresos de los individuo y empresas.

Con estas últimas alternativas cambian el espacio y los sujetos sobre los que actúan las cargas. Esto lleva a un cambio de razonamiento y justificación de esas cargas. Y aquí hay que ver la justicia social desde las imposiciones y ya no de las prestaciones. La primera es la medida de la responsabilidad y la segunda es la medida de la contingencia social